

PROGRAMA DE MINI-DONATIVOS A MAESTROS(AS) DE LA FUNDACIÓN COMUNITARIA DE PUERTO RICO

GUÍA PARA SOLICITAR

INTRODUCCIÓN

Estimado(a) maestro(a):

Tras el paso de los huracanes Irma y María por Puerto Rico, la Fundación Comunitaria de Puerto Rico (FCPR) activó el Fondo de Recuperación Comunitaria. Como parte de este fondo, la FCPR lanzó una convocatoria de mini-donativos para apoyar estrategias educativas creativas e innovadoras que aumenten el aprendizaje de los estudiantes. La convocatoria se abre para maestros(as) de todo Puerto Rico para que presenten sus estrategias. El Programa de Mini-Donativos a Maestros de la FCPR otorgará un máximo de \$500 a 100 maestros(as) que sean seleccionados. Los educadores tendrán la oportunidad de fortalecer e implantar estrategias pedagógicas que estimulen el aprendizaje activo y la curiosidad de sus estudiantes en el salón de clases.



Nelson I. Colón Tarrats, EdD
Presidente Ejecutivo

OBJETIVO

- ⊙ Lograr que 100 maestros(as) implanten **estrategias educativas innovadoras en el salón de clases que ayuden a los estudiantes a aprender más y mejor**. La visión del proyecto debe enmarcar estrategias educativas que añadan valor con elementos innovadores y de mayor alcance.

MODALIDAD

APOYO PARA MAESTROS(AS):

- ⊙ El donativo es un apoyo por una cantidad máxima de \$500 por maestro(a) para ser invertidos en alguna estrategia de enseñanza como parte del currículo escolar.
- ⊙ El donativo será desembolsado por medio de cheque para apoyar la estrategia educativa tales como: materiales manipulativos, equipo de apoyo, artefactos para STEM (*science, technology, engineering & mathematics*), materiales para preparar un proyecto o programas TIC (Tecnología de Información y Comunicación).
- ⊙ El donativo no cubrirá usos o gastos adicionales a la cantidad asignada por esta convocatoria.
- ⊙ No se otorgará más de un donativo por maestro(a)
- ⊙ No se aprobarán gastos de honorarios o incentivos a maestros(as)
- ⊙ Se permitirán excursiones o giras, siempre y cuando sean creativas e innovadoras. Si se presentan deben estar diseñadas con propósito claro y un diario reflexivo de los estudiantes que participan. Las excursiones deben tener un presupuesto con fondos asignados para que puedan ser realizadas con el donativo de la FCPR.
- ⊙ Las cantidades asignadas estarán sujetas a la disponibilidad de fondos y el número de solicitantes. Los solicitantes serán evaluados según los criterios descritos en esta guía.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

- ⊙ Maestros(as):
 - De escuelas públicas de todo Puerto Rico que fueron afectadas por los huracanes Irma o María que sirven a estudiantes que provienen de comunidades afectadas.
- ⊙ Desarrollar una estrategia educativa de enseñanza y aprendizaje en el salón de clases
- ⊙ Estar disponible para entrevista con un comité de evaluación, de ser requerida
- ⊙ Solicitudes incompletas o que no respondan a los criterios de elegibilidad, serán eliminadas del proceso de evaluación

PROCESO PARA SOLICITAR

- ⊙ Completar y someter la solicitud, vía correo electrónico a donativos@fcpr.org, en o antes de 15 de marzo de 2019.
- ⊙ Someter junto a su solicitud los siguientes documentos:
 - Descripción de la Estrategia Educativa: Cómo el(la) maestro(a) aprende de sus estudiantes cuando ellos son los protagonistas de su aprendizaje.
 - Carta de Referencia de el(la) Director(a) Escolar
 - Plan de Trabajo de la Estrategia Educativa
 - Presupuesto de la Estrategia Educativa
 - Certificado de Maestro vigente del Departamento de Educación

PROCESO DE EVALUACIÓN

La Fundación Comunitaria de Puerto Rico (FCPR) realizará el siguiente proceso de evaluación:

1. **Escrutinio inicial y evaluación preliminar.** Consiste en la revisión de la solicitud para determinar si el candidato cumplió con la entrega de los documentos requeridos e incluye el análisis del expediente. En esta etapa se identifican los candidatos que serán recomendados al comité de evaluación. Esta fase la lleva a cabo el personal de la FCPR.
2. **Evaluación final.** Un comité de evaluación examinará los documentos sometidos por los(las) maestros(as). El comité de evaluación se reserva el derecho de entrevistar a los solicitantes como parte del proceso de evaluación. De ser necesaria una entrevista, la FCPR, notificará a los solicitantes la fecha, hora y lugar de las entrevistas, por vía telefónica.
3. **Carta de notificación.** La FCPR emitirá una carta de aprobación o denegación del donativo a los candidatos a partir de la aprobación.
4. **Entrega del donativo.** El(la) maestro(a) podría participar en una actividad para la firma de una carta acuerdo y entrega del donativo. La FCPR establecerá las restricciones y normativas que rigen el otorgamiento del donativo.

COMPROMISOS DEL MAESTRO(A)

- ⊙ Disponibilidad para participar en los eventos que genere el fondo.
- ⊙ Emitir un informe del uso de donativo que incluya copia de los recibos con membrete de los suplidores para el 15 de mayo de 2019.
- ⊙ Cumplir con todas las responsabilidades como recipiente, según establecidas por su carta-acuerdo.

SOLICITUDES VÍA CORREO ELECTRÓNICO

Si cumple con los requisitos establecidos en esta guía deberá entrar su información en la solicitud, devolverá vía correo electrónico a donativos@fcpr.org y anejará todos los documentos requeridos para que su solicitud pueda ser considerada. Solicitudes no elegibles o incompletas serán rechazadas inmediatamente y no serán evaluadas. A continuación, encontrará una lista de cotejo que le permitirá verificar los documentos requeridos antes de comenzar el proceso de solicitud:

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Forma de Solicitud | <input type="checkbox"/> Plan de Trabajo de la Estrategia Educativa |
| <input type="checkbox"/> Carta de referencia de el(la) Director(a) Escolar | <input type="checkbox"/> Presupuesto de la Estrategia Educativa |
| <input type="checkbox"/> Descripción de la Estrategia Educativa | <input type="checkbox"/> Certificado de Maestro vigente del Departamento de Educación sobre la escuela participante |

Someta su solicitud vía correo electrónico. Si tiene alguna dificultad para someter su solicitud recibirá apoyo técnico a través de la Fundación Comunitaria de Puerto Rico, llamando al tel. 787-721-1380 en horario de 9:00 AM – 5:00 PM

CONVOCATORIA EN WWW.FCPR.ORG